



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP UNC: 33327/2019

VISTO:

-La Resolución Decanal Nro 3344/19 por la que se otorga estado de excedencia sin goce de sueldo a la Sra Lic. Lucía Fernández de Ullivarri, docente de la Escuela de Nutrición, desde el 19-7 al 17-10-2019;

CONSIDERANDO:

-Que por el período de licencia por maternidad de la Lic. Fernández de Ullivarri se designó a la Lic. Tamara Y. Silva en cargo de Profesor Asistente (S) (RD 2558/18);

-Que por expediente 33350/2019 la Sra Directora de la Escuela de Nutrición, Lic. María A. Celi, solicita la prórroga interina de la Lic. Tamara Y. Silva en el cargo de Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Fernández de Ullivarri;

-Las necesidades de servicio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente a la Sra Lic. Tamara Yohana SILVA, Legajo 55231, en el cargo de Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Lic. Fernandez de Ullivarri, en la asignatura Filosofía y Etica Profesional, Escuela de Nutrición, desde el 19-7-2019 al 17-10-2019.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

